



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " TRANS  
 PORTE INTERNACIONAL DE CARGA -  
 TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA. "

CAPITAL ANTERIOR : S/. 2'000.000,00  
 AUMENTO DE CAPITAL : S/. 28'500.000,00  
 CAPITAL ACTUAL : S/. 30'500.000,00

DI : COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital  
 de la República del Ecuador , hoy día treinta ( -  
 30) de Septiembre de mil novecientos noventa y  
 tres , ante mí , Doctor Rubén Darío Espinosa I-  
 drobo , Notario Décimo Primero del Cantón Quito ,  
 comparece : La señora María Eugenia Arévalo , en  
 su calidad de Gerente de la Compañía Transporte -  
 Internacional de Carga Transinternacional Cargo -  
 Cía. Ltda. , según consta de los documentos habili-  
 tantes que se agregan . - La compareciente es ma-  
 yor de edad , de nacionalidad ecuatoriana , de es-  
 tado civil divorciada , domiciliada en esta ciudad  
 de Quito , hábil para contratar y obligarse , a -  
 quien de conper doy fe y dice que eleva a Escri-  
 tura Pública la minuta que me entrega , cuyo te--

1 nor literal y que transcribo es el siguiente : -

2 " S E Ñ O R N O T A R I O " : En el registro de  
3 escrituras públicas a su cargo , sírvase extender  
4 una de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos  
5 de la Compañía Transporte Internacional de Carga  
6 Transinternacional Cargo Cía. Ltda., al tenor de  
7 las siguientes cláusulas . - P R I M E R A:

8 C O M P A R E C I E N T E . - Comparece a la cele  
9 bración del presente instrumento , la señora Ma--  
10 ría Eugenia Arévalo , domiciliada en esta ciudad  
11 de Quito , en su calidad de Gerente y Representan  
12 te Legal de la Compañía Transporte Internacional  
13 de Carga Transinternacional Cargo Cía. Ltda., con  
14 forma consta del nombramiento debidamente inscri-  
15 to que se acompaña como documento habilitante . -  
16 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana ,  
17 estado civil divorciada , domiciliada en esta ciu  
18 dad de Quito y legalmente capaz . - S E G U N

19 D A : A N T E C E D E N T E S . - a ) Transpor-  
20 te Internacional de Carga Transinternacional <sup>Carga</sup> Cía.

21 Ltda., se constituyó mediante escritura pública o  
22 torgada el diecinueve de Abril de mil novecientos  
23 noventa y uno , ante el Notario Doctor Nelson Ga-  
24 larza Paz , y legalmente inscrita el cuatro de Ju  
25 nio del mismo año . - b ) La Junta General Univer

26 sal de Socios de Transporte Internacional de Car-  
27 ga Transinternacional Cargo Cía. Ltda., celebrada  
28 el veinte y dos de Mayo de mil novecientos noventa



-- y tres, decidió aumentar el capital de la Compañía en la suma de Veinte y ocho millones quinientos mil sucos ( S/. 28'500.000,00 ) por aporte de las socias Kathleen Hug y María Eugenia Arévalo, en las cantidades individuales determinadas en dicha Junta, cuya acta de agrega como habilitante, y que se mencionan en este instrumento.

La referida Junta concedió la correspondiente autorización a su Gerente para que comparezca a la suscripción de esta escritura pública. - Se acompaña, además, como habilitante, la declaración del carácter de inversión nacional que hizo en la acta, señora Kathleen Hug, sobre su aporte, ante el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca. - T E R C E R A : - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - Con los antecedentes señalados, la Gerente de la Compañía Transporte Internacional de Carga Transinternacional - Cargo Cía. Ltda., en nombre y representación de la misma, y de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios de veinte y dos de Mayo de mil novecientos noventa y tres, manifiesta que se a u m e n t a el capital de la Compañía en Veinte y ocho millones quinientos mil sucos ( S/. 28'500.000,00 ), por aporte en numerario de las socias Kathleen Hug y María Eugenia Arévalo.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

--- Cuadro de Integración de Capital : - - 000004

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL AUMENTO CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUJECCIÓN
Kathleen Hug	1'499.000	21'375.000	22.874	22'874.000
María Eugenia Arévalo	500.000	7'125.000	7.625	7'625.000
César Espinosa	1.000	0,00	1	1.000
<b>TOTALES</b>	<b>2'000.000</b>	<b>28'500.000</b>	<b>30.500</b>	<b>30'500.000</b>

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez jurídica de la presente escritura. - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Francisco Santillán Almeida, con Matrícula número dos mil novecientos ochenta y seis, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -

*[Handwritten signatures and notes]*  
 1710753946  
 013-040

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
E.C.C. Notario Público Privado - Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA  
Oficio N. DGIEVT 933946 NICIP

Quito, a 17 SEP 1993

Señor Doctor Francisco Santillán Almeida  
C i u d a d . -

De mis consideraciones :

Aviso recibo de su declaración presentada el 2 de septiembre de 1993, mediante la cual comunica al NICIP, que la señora KATHLEEN HUG de nacionalidad estadounidense, residente en el Ecuador en forma legal con Visa de Inmigrante 10-IV, válida por tiempo indefinido, otorgado por la Dirección General de Extranjería con Registro N. 20-13665-4365, se propone efectuar una inversión de 21'375.000, en el aumento de capital de la compañía TRANSMINTERNACIONAL CARGO CIA.LTDA.

Con esta oportunidad, me permito informarle que según lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ejecutivo N. 415 de 8 de enero de 1993, publicado en el Registro Oficial N. 106 de 13 del mismo mes y año, la posible inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador; y por tanto, carece del derecho a reportar el capital invertido o a invertirse, como tampoco a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

*[Handwritten signature]*  
Eduardo Ramírez-Santillán Villalobos,  
DIRECTOR NACIONAL DE INVERSIONES  
EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA (E).

lo, en los términos siguientes: - - -

SOCIOS	APORTE	TOTAL A-	FECHA	CÓMPRO
Kathleen				
Hug	9'000.000		93-5-25	1-0482
Kathleen				
Hug	12'375.000	21'375.000	93-5-25	1-0486
María Eugenia A-				
Árvalo	7'125.000	7'125.000	93-6-01	1-0490
TOTAL		28'500.000		

Además, la Gerente señala que el socio restante, Licenciado César Espinosa, renuncia expresamente a su derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de la Compañía a favor de las socias señoras Kathleen Hug y María Eugenia Árvalo.

En consecuencia, se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía Transporte Internacional de Carga Transnacional Cargo Cía. Ltda., y el Capítulo Segundo, Del Capital Social y de las participaciones sociales. Artículo Quinto, queda como sigue: " El capital de la Compañía es de treinta millones quinientos mil sucres ( 3 / . . . . 30'500.000,00 ).- Se encuentra dividido en treinta mil quinientos ( 30.500 ) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres ( 3 / . 1.000,00 ) cada una .- El capital social se halla suscrito y pagado, de acuerdo con el siguiente -



31  
nueva y ocho

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborado es leído, aprobado y suscrita por todos los presentes.

A las 10:30 horas se levanta la sesión.

Kathleen A. Hug  
KATHLEEN A. HUG  
PRESIDENTA

María Eugenia Arevalo  
MARIA EUGENIA AREVALO  
GERENTE - SECRETARIA

César Espinosa  
CESAR ANIBAL ESPINOSA  
SOCIO

REPRODUCIDA EN FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
MARIA EUGENIA AREVALO  
GERENTE - SECRETARIA

Se otorgó ante mí, -  
en fe de lo confiero esta **TERCERA COPIA** -  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

*[Firma]*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAMON: Mediante Resolución N° 93-1-1-2036, -  
dictada el dieciséis de Octubre del presente año,  
por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Transporte Internacional de Carga Transnacional Cargo C. Ltda., otorgada ante mí, el treinta de Septiembre del año en curso. - Tomé nota de esta particular al margen de la respectiva matriz. - Quito, a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. -

*[Firma]*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

-- Cuadro de Integración de Capital : - - 000004



SOCIO	CAPITAL	TOTAL AU-	NUMERO	CAPITAL SUS
	SUSCRI-	MENTO CA-	PARTI-	CRITO Y PA
	TO	PITAL	CIPAC.	GADO
Kathleen				
Hug	1'499.000	21'375.000	22.874	22'874.000
María Eu				
genia A-				
révalo	500.000	7'125.000	7.625	7'625.000
César Es				
pinosa	1.000	0,00	1	1.000
TOTALES	2'000.000	28'500.000	30.500	30'500.000

Usted señor Notario , se servirá agregar las de--  
 más cláusulas de estilo , necesarias para la ple-  
 na validez jurídica de la presente escritura . -  
 Hasta aquí la minuta , que se halla firmada --  
 por el Doctor Francisco Santillán Almeida , con -  
 Matrícula número dos mil novecientos ochenta y --  
 seis , la misma que la compareciente acepta y ra-  
 tifica en todas sus partes , y leída que le fue -  
 integramente esta Escritura por mí el Notario , -  
 firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual  
 doy fe . -

*[Firma]*  
 Francisco Santillán Almeida  
 C.I. 171075394-6  
 N.E. 013.044

*[Firma]*  
 Notario

QUITA JUN. 4. 1991

Señora  
Maria Eugenia Arevalo.  
Ciudad.-

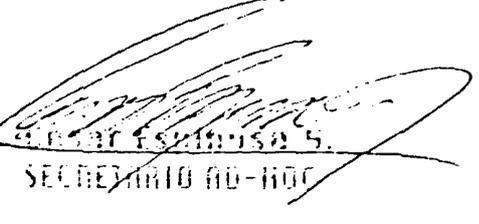
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Transporte Internacional de Carga TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. Ltda., en sesión llevada a cabo el día JUN. 4. 1991 resolvió designar a usted como Gerente de la Compañía por el periodo estatutario de tres años, cargo para el cual usted es elegida por primera vez.

El Gerente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y será subrogado por el Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva.

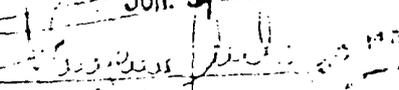
Las funciones de la Gerente constan descritas en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Nelson Galarza Paz, el 19 de Abril de 1991, e inscrita el, y

Muy atentamente

  
SECRETARIO AD-HOC

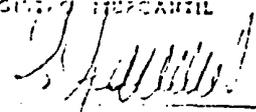
Yo, Maria Eugenia Arevalo, dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

QUITA JUN. 31. 1991

  
Maria Eugenia Arevalo

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2782 del Libro de Nombramientos Tercero QUITA a - 4 JUN. 1991 122

REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR

SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO

Por tanto se declara en virtud de lo antes expresado el  
anulamiento de la presente escritura por haberse  
cancelado el pago de los impuestos y costas de esta  
y de las anteriores escrituras y de la inscripción de  
esta.

*Guayas*



*[Handwritten signature]*



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de Mayo de 1993, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avda Portugal 750 y República de El Salvador; se reúnen los socios de la Compañía Transporte Internacional de Carga TRANSINTERNACIONAL CARGO Cía. Ltda., señores:

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u> <u>Y PAGADO</u>
Kathleen Hug	1.499.000,00
María Eugenia Arévalo	500.000,00
César A. Espinosa	1.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000,00</b>

Preside la Junta, su titular, la señora Kathleen Hug, y actúa como Secretaria de la misma, la Gerenta, señorita María Eugenia Arévalo.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

La Presidenta propone tratar como único punto del Orden del Día el aumento de capital de la compañía, toda vez que es imperioso dotar de una mayor y mejor presencia financiera y patrimonial a la misma.

Los socios, luego de conocer el orden del día, lo aprueban por unanimidad.

Toma la palabra la socia, señora Kathleen Hug y manifiesta su acuerdo con que los socios aporten para el aumento del capital por las razones expuestas.

000006

El socio Lic. César Espinosa expresamente señala que renuncia a su derecho preferente para el aumento del capital a favor de las socias, Kathleen Hug y María Eugenia Arévalo.

- La socia María Eugenia Arévalo indica que está en condiciones de hacer un aporte en numerario de S/. 7'125.000,00 ( siete millones ciento veinte y cinco mil 00/100 sucres) para aumentar su capital.

La socia señora Kathleen Hug indica que su aporte sería en numerario por la cantidad de S/. 21'375.000,00 (veintiún millones trescientos setenta y cinco mil 00/100 sucres).

Como consecuencia del aumento del capital acordado, el capital social de la compañía se incrementa en S/. 28'500.000,00 (veintiocho millones quinientos mil 00/100 sucres), por lo tanto, de S/. 2'000.000,00 (dos millones 00/100 sucres) pasaría a S/. 30'500.000,00 (treinta millones quinientos mil 00/100 sucres), y deberá efectuarse la reforma estatutaria en tal sentido, para lo cual la Junta General de Socios autoriza a la Gerenta a fin de que proceda a instrumentar el aumento de capital y la correspondiente reforma de estatutos de la forma legal pertinente. En tal razón, el Capítulo Segundo, del Capital Social y de las participaciones sociales, Artículo Quinto, queda como sigue: " El capital de la Compañía es de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 30'500.000,00).- Se encuentra dividido en TREINTA MIL QUINIENTOS (30.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una.- El capital social se halla suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL AUM. CAPITAL	NUMERO PARTIC	CAPITAL SUSC. Y PAGADO
KATHLEEN HUG	1'499.000,00	21'375.000,00	22.874	22'874.000,00
M. EUGENIA AREVALO	500.000,00	7'125.000,00	7.625	7'625.000,00
CESAR ESPINOSA	1.000,00	0,00	1	1.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>2'000.000,00</b>	<b>28'500.000,00</b>	<b>30.500</b>	<b>30'500.000,00</b>

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

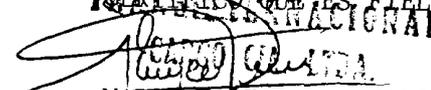
A las 18:30 horas se levanta la sesión.

  
KATHLEEN A. HUG  
PRESIDENTA

  
MARIA EUGENIA AREVALO  
GERENTA - SECRETARIA

  
CESAR ANIBAL ESPINOSA  
SOCIO

**TESTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

  
MARIA EUGENIA AREVALO  
GERENTA - SECRETARIA



000007

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

Oficio N. DGIEYT

933946

MICIP

Quito, a

17 SEP 1993

Señor Doctor  
Francisco Santillán Almeida  
C i u d a d .-

De mis consideraciones :

Aviso recibo de su declaración presentada el 2 de septiembre de 1993, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora KATHLEEN HUG de nacionalidad estadounidense, residente en el Ecuador en forma legal con Visa de Inmigrante 10-IV, válida por tiempo indefinido, otorgado por la Dirección General de Extranjería con Registro N. 20-13565-43365, se propone efectuar una inversión de 21'375.000, en el aumento de capital de la compañía TRANSINTER NACIONAL CARGO CIA.LTDA.

Con esta oportunidad, me permito informarle que según lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ejecutivo N. 415 de 8 de enero de 1993, publicado en el Registro Oficial N. 106 de 13 del mismo mes y año, la posible inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador; y por tanto, carece del derecho a reexportar el capital invertido o a invertirse, como tampoco a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

*Rodrigo Santamaría*  
Econ. Rodrigo Santamaría Villacís,  
DIRECTOR NACIONAL DE INVERSIONES  
EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA (E).

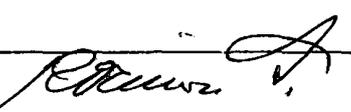
*ma... 2*

1  
2 Se otorgó ante mí , -  
3 en fe de lo confiero esta TERCERA COPIA -  
4 CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cua-  
5 tro de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

6  
7  
8   
9  
10 ~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~

11 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

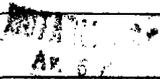
12  
13 RAZON : Mediante Resolución Nº 93-1-1-1-2036 , -  
14 dictada el dieciseis de Octubre del presente año,  
15 por la Superintendencia de Compañías , fue aproba  
16 ba la escritura pública de aumento de capital y -  
17 reforma de estatutos de la compañía Transporte In  
18 ternacional de Carga Transinternacional Cargo C.  
19 Ltda., otorgada ante mí, el treinta de Septiembre  
20 del año en curso . - Tomé nota de este particular  
21 al margen de la respectiva matriz . - Quito , a -  
22 veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos -  
23 noventa y tres . -

24  
25   
26 DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
27 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.  
28

000008

1 Z O N : Tome nota al margen de la Constitución de la Compa  
2 ñía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CAR  
3 GO CIA LTDA ., otorgada el diez y nueve de abril de mil nove  
4 cientos noventa y uno , ante el Notario doctor Nelson Galarza  
5 Paz., cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo , del -  
6 aumento del capital y Reforma de Estatutos constantes de la  
7 escritura , cuya copia antecede , aprobada mediante Resolución  
8 número 93.1.1. 2036., dictada el 16 de octubre de 1993., por  
9 la Superintendencia de Compañías . Quito , a veinte y cinco  
10 de noviembre de mil novecientos noventa y tres . EL NOTARIO.

11  
12   
13 Dr. Gonzalo Román Chacón.  
14 Notario Encargado .

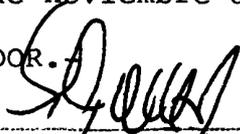
15   
16

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil treinta y seis del señor Intendente de compañías de Quito, de 16 de octubre de 1993, bajo el número 2651 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 977 del Registro Mercantil, de cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 1767, tomo 122.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA.LTDA.", otorgada el 30 de septiembre de 1993, ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.-

Se fijó un extracto signado con el número 1882.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27246.- Quito, a veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.



  
Dr. Gustavo García Ronderos  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO